

F 1331  
Q 83.

RELACION HISTORICA

QUE HACE

LA EXMA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE GUERETARO

DE

LOS ACENTUACIONES OCURRIDOS

CON LA MISMA

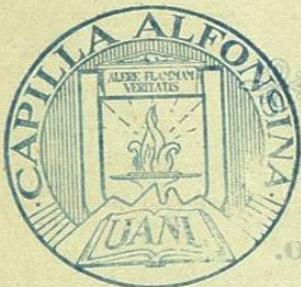
En el día 20 de Noviembre de 1883

EN LA CIUDAD DE GUERETARO

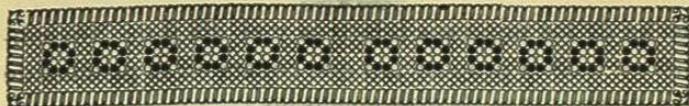
COMO RESULTADO DE SUS COMENTARIOS

Y

A TODA LA REPUBLICA



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



Asumida y nombrada una comisión especial pa-  
ra que hiciera dictamen, esta produjo el que se ve

El de iniciativa. Por el análisis de las sociedades humanas, ve-  
nimos en conocimiento de que así como a ellas  
toca la planta de su gobierno y elección de go-  
bernantes; así también les compete fiscalizar su  
conducta, y su

descartar el velo á  
tomarles cuenta y razón de su administración:  
en una palabra, todo cuanto conduzca á la sa-  
lud del pueblo, que es la suprema ley, á pre-  
caver y remediar todo lo que sea detrimento  
suyo.

ROSCIO. TRIUNFO DE LA LIB. PAG. 322.

**L**A conformidad que se encuentra en los principios  
del anterior epígrafe con la garantía pactada en la  
6.ª de las bases de Tacubaya, y con la iniciativa de  
la Exma. asamblea de Jalisco fué una de las mas  
sólidas razones que convencieron á la de este depar-  
tamento para determinarse á secundarla; y no pue-  
de haber persona alguna dotada de sentido comun,  
que no viera en las circunstancias todas de aquellos  
dias, la mejor de las oportunidades que se presentara  
á una nacion deseosa de recuperar sus derechos; y al  
efecto la misma asamblea obró escuchando única-  
mente la voz de su conciencia política. A ésta pro-  
curó arreglar su conducta, sin inspiraciones estrañas  
de ninguna clase ni persona, pues que ni aun de Jalis-  
co recibia la exitacion que muy posteriormente le vino.

Apenas habia en su seno, nou 6 dos vocales que  
hubieran visto el único ejemplar venido hasta aquella

fecha de los impresos relativos y el día 9 de Noviembre se hizo la proposicion que consta en el primero de los documentos de este cuaderno.

Admitida y nombrada una comision especial para que abriera dictámen, esta produjo el que se vé en el número 2, y aprobado sirvió de iniciativa. El 3.º manifiesta el estrañamiento que con fecha del día 14 del mismo mes de Noviembre hizo el comandante general D. Julian Juvera al Exmo. gobernador; y su Exa. de acuerdo con la asamblea, descorrió el velo á la prudente reserva.

El Domingo 24 entró en esta capital el Exmo. Sr. general D. Antonio López de Santa-Anna; y sea que el frio y desairado recibimiento que se le hizo, le recordase el agravio que creyó haberle inferido esta asamblea, ó sea que ya venia decidido á usar del terror, desde luego comenzó á increpar al comandante general por que no habia reducido á prision á los vocales. Se hallaba presente el Sr. gobernador; y esta circunstancia; y la de haber repetido varias veces que aquellos Sres. ya debian estar presos, puso en claro que movia su espíritu la rastrera mira de arredrar á los diputados para que abandonasen el campo con una desercion vergonzosa, ó se preparasen á darle gusto en las escenas que les preparaba.

El lunes 25 mandó que se le presentara el Exmo. Sr. gobernador con el ayuntamiento; y despues de haber regañado áspera y acremente al primero porque dió curso á la iniciativa, y al segundo porque no salió á recibirlo, sacó el reloj y dijo: „*Son las doce, si mañana á esta hora no está aquí la retractacion de esa asamblea revolucionaria, V. E. (al gobernador) quedará*

*depuesto y á disposicion del Sr. comandante general, y los diputados serán remitidos á Perote.*”

Repetida varias veces esta conminacion, el Sr. gobernador se propuso vindicar la conducta de la asamblea escandalosamente ultrajada por el general Santa-Anna; pero apenas comenzó á hablar cuando fué interrumpido por el mismo general; quien se despidió dejando á los ofendidos en la sala.

Este suceso que arrancó lágrimas de indignacion á algunos Sres. capitulares, y hará hervir la sangre á cuantos lo lean, pasó delante de las muchas personas que se hallaban en la casa, que traidas por los gritos del tirano, se agolparon á la puerta.

El Exmo. Sr. gobernador, previa cita á los individuos de la asamblea para su casa, les refirió lo que acababa de pasar; pero nada quisieron resolver hasta no hallarse en el salon de sus sesiones, á donde luego se reunió la asamblea, y allí en sesion pública oyó de boca de S. F. la formal intimacion que queda anunciada. Los pormenores de esta memorable sesion en que desconociendo la autoridad del Sr. Santa-Anna, y dándose por ofendida de la manera indecorosa con que se le trataba, acordó no considerar tan atrevida intimacion, constan bien marcados en la copia núm. 4. — Los acontecimientos habidos en la sesion ordinaria del día siguiente, lo están de la misma manera en la acta núm. 5; mas despues de la sesion en conferencia amistosa, á consecuencia del recado que se menciona en el documento últimamente referido, y de otros dos de la misma naturaleza que llevaron los ayudantes D. Blas Magaña y D. Benito Nicoche, se resolvió suplicar á los Sres. curas Dr. D. José Miguel Zurita y D.

Felipe Ochoa, que pasaran á presencia del Sr. Santa-Anna para escasar á los individuos de la asamblea, espresándole entre otras razones que tenian para no presentársele, la de que no querian esponer su representacion á un desaire como el que habian sufrido el Exmo. Sr. gobernador y el ayuntamiento, y que á este paso los obligaba la atencion conque habian sido llamados.

A las tres y media de la tarde salieron del salon los Sres. comisionados, quedando los vocales con un selecto y numeroso acompañamiento de ciudadanos de todas clases: la expectativa fué penosa por su dilacion, pues que no regresaron sino hasta dadas las ocho de la noche, manifestando que el Exmo. Sr. presidente quedaba satisfecho de los motivos porque reusaban presentársele los Sres. diputados, sin embargo, dijo, de que yo no ultragé al ayuntamiento, y ruego á W. lo publiquen así ¡impudente! y que en lo esencial su resolucion era irrevocable, esto es, que ó se retractaba la iniciativa para las doce del dia siguiente (nuevo término concedido por su libre y espontanea voluntad sin que nadie se lo pidiera) ó serian presos los vocales y confinados á Perote, para lo cual estaba nombrada la tropa que los condujera y fijado el derrotero de modo que no tocasen en México. ¡Nueva amenaza!!!

El mensaje se recibió en secreto á pedimento del Sr. Zurita é insistiendo la asamblea en su primera determinacion, sin vasilar ni un momento, se abrieron las puertas para satisfacer la ansiedad de los espectadores, á quienes breve y sencillamente instruyó el Sr. vice-presidente del resultado de la comision, concluyendo con estas palabras. „Los vocales prefieren mar-

char á Perote, y aun la muerte, ántes que una ignominia; ántes que la retractacion.

Los concurrentes entusiasmados, y sin temor á la fuerte guardia que se hallaba en palacio, como que es el principal, prorrumpieron en vivas y palmoteos á su asamblea, cuyos individuos despues de tan tierno acontecimiento, salieron en medio de la comitiva hasta las puertas del palacio, despidiéndose allí para ir á sus casas á esperar la suerte que se les preparaba.

El miércoles 27 se les citó por algun Sr. vocal con el portero de la asamblea para una reunion amistosa á las diez de aquella mañana en el curato de Santiago y reunidos el Exmo. Sr. gobernador y ocho de los Sres. diputados se les anunció que el fin era buscar en lo posible alguna manera de transigir la cuestion; no ya se les decia, por obviar el peligro que amenazaba á sus personas, si no porque precipitando al general Santa-Anna á cometer un atentado contra la asamblea, destruiria en seguida la representacion nacional, lo que ya habia dejado traslucir y se haria proclamar dictador con gran perjuicio de la república entera y muy principalmente de este departamento. Hasta mas de la una de la tarde se ocuparon con debate acalorado de este asunto, odiosísimo para la mayoría, que convencida íntimamente de que resultaba mucho bien á la nacion de que el tirano abortase sus proyectos, y de que no podia encontrarse medio alguno de transacion, se decidió á dar punto á la conferencia, temerosa de que por ser muy pasada la hora prefijada, se buscase á los diputados para aprehenderlos, y no encontrándoles en sus casas, se diera á este accidente un colorido indecoroso.

❧

Poco antes de las dos de la tarde, el Sr. general de brigada D. Cayetano Montoya asociado de un ayudante de la persona del general Santa-Anna, comenzó á verificar la prision de los diputados; y como no se le hizo esperar, y solo fueron 6 los aprehendidos, en hora y media se consumió el atentado, sin embargo de que el aprehensor anduvo á pié, y tuvo que atravesar la ciudad en varias direcciones.

El Sr. presbítero Lic. D. José María Ochoa solo estuvo cuatro horas en el colegio de la Santa Cruz, de donde salió á las siete de la noche á disposicion del Sr. juez ecco. Dr. D. Miguel Zurita, quien lo conservó preso en su casa, sin duda porque así se lo ordenó el Sr. general Santa-Anna, porque ese respetabilísimo Sr. es incapaz de cometer injusticia alguna, ménos cuando se ha visto su adhesión á la causa nacional; y la providencia fué debida á su reclamo y á la protesta hecha por el Sr. Ochoa al mismo tiempo de su aprehension alegando su fuero, á pesar del que sufrió las cuatro horas de arresto en un cuartel.

El 28, por conducto de la plaza se comunicó á los presos incluso el Sr. Ochoa, la orden de que se dispusieran para marchar el dia siguiente á Perote. Los que sepan lo que es tener padres amartelados y ancianos, esposas dignas, hijos tiernos, parientes amantes y fieles amigos, graduarán la sensacion que respectivamente causó tal mandato en los corazones de unos hombres honrados, delicados, escasos por el abandono de cerca de un año de sus giros y sin dietas, viendo afligidas hasta el extremo á sus inocentes familias, á la vez, que tambien lo eran ellos. Con todo, la tranquilidad de su conciencia política sostuvo su firmeza; y

❧

resignados á sufrir cuanto se intentase contra sus personas, no movieron de su parte resorte alguno. Las atribuladas familias, no osaron dirigirles la mas leve insinuacion para que se desviaran de su propósito; ántes unidas á los respectivos amigos, solo procuraban aligerar las penas de todos y de cada uno de los consignados. Ni se crea que la amargura y profundo sentimiento, fueron únicamente de los parientes y amigos de los presos; eran comunes á todas las clases que se disputaban la preferencia en manifestar pública y privadamente sus afectos, y ofrecer con generosidad sus servicios. Tal fué el que en silencio y con extraordinaria eficacia les prestó el Sr. cura Dr. D. Miguel Zurita, pidiendo de acuerdo con los RR. prelados la revocacion de tan injusta, quanto temeraria orden.

Lo consiguió en efecto, y á las cuatro de la tarde tuvieron los queretanos el consuelo de saber que los diputados no marcharian á Perote, y que serian puestos á disposicion del supremo gobierno. Veanse los documentos n.º 6.

Como que tal mediacion se les dispensó sin solitud propia la estimaron y estimarán por siempre en sumo grado: la recordarán con gratitud; y aunque aquí seria lugar de manifestarla con espreciones cordiales que dieran una idea del virtuoso párroco á los que no lo conocen, temen los agraciados ofender su modestia, no ménos que la de los RR. prelados que dando sus nombres, y ofreciendo comparecer personalmente ante el Sr. Santa-Anna, cooperaron al beneficio, tanto mas digno de reconocimiento, quanto que personas de tan alta categoría, se expusieron cuando ménos á un desaire. Muchos de los vecinos abrieron una suscri-

cion para auxiliar á los desterrados, y en pocas horas contaban ya con setecientos pesos: otros tambien en gran número se habian propuesto colgar cortinas de luto, y vestirlo el día de su salida; y aun se aseguró que estaban dispuestos sesenta hombres á intentar su libertad en el camino. En fin el Sr. Lic. D. José Ignacio Villaseñor sabiendo que D. Rafael Martínez estaba resuelto á acompañar á los diputados en su destierro, le dijo: es muy probable que V. sea el tesorero de esos Sres. jamas les diga V. que le falta dinero: procúreles el mejor trato; y cuando se aproxime la escases, libre V. contra mi cualquiera suma, seguro de que pagaré á la vista. Pruebas inequívocas entre otras muchas de que los queretanos estaban satisfechos de la conducta de la asamblea, pues estas acciones tienen sumo valor para que fuesen efectos de mera compasion, y pruebas que desmienten el aserto estampado por el general Santa-Anna en la comunicacion que dirigió al gobierno en 29 de Noviembre, en la que asegura que los diputados no habian conformado la iniciativa con la voluntad de sus comitentes. Vease el n.º 7.

El juéves 6 de Diciembre á consecuencia de haber marchado todo el ejército para el bajío, fueron trasladados al convento del Cármen, donde únicamente habia quedado tropa, los cuatro presos que permanecian, es decir D. Ignacio Alvarado, D. Manuel María Vértiz, D. José María Herrera y Zavala y D. Remigio Montañez. El presbítero Lic. D. José María Ochoa continuó preso en su casa: D. Manuel Acevedo fué puesto en libertad desde el día 28 de Noviembre, durando su arresto poco mas de 24 horas. Los Sres. Corona, Raso y Covarrúbias, no sufrieron pri-

sion alguna: el primero porque así mismo se expatrió el día 27 de Noviembre: el segundo por la razon de haber votado negativamente en la iniciativa: el tercero no asistió á aquella sesion; y es inesacto lo que asienta el general Santa-Anna respecto á los motivos que tuvo para exceptuar de la prision á los dos Sres. Covarrúbias y Acevedo, porque este Sr. no se negó á firmar, si no que no asistió á la sesion, y sin embargo, ya se ha visto que estuvo preso. Sr. Covarrúbias, meses ántes no asistia á las sesiones, ni se le citó para la del día 12 de Noviembre: así que es falso que se hubiera negado á asistir luego que supo que se trataba de secundar la que llama asonada de Jalisco aquel Sr. general, para quien únicamente cometieron el crimen de conspiracion los Sres. arrestados, y estimó desde luego por muy laudable la resistensia que encontró para la retractacion que fué unánime por los nueve Sres. vocales, incluso el Sr. Raso y los dos Sres. Covarrúbias y Acevedo, que llamados ya asistieron los días 25, 26, y 27 con el pleno conocimiento de que la asamblea no se habia de retractar.

En la nueva prision fueron tratados los cuatro Sres. indicados con suma urbanidad y aprecio así por toda la comunidad del convento, como por el Sr. coronel D. Ignacio Udaeta, y demas oficiales del batallon activo de esta ciudad que los custodiaba.

Al regresar el Sr. Santa-Anna del bajío, volvieron los padecimientos de los presos, porque sabedores de que se habia de llevar para México toda la tropa, se creyó los llevase consigo, no ya con la consideracion del principio, sino como objetos del encono que necesariamente le causaban los inevitables progresos

que habia hecho la revolucion.

Entónces recibieron nuevas pruebas del interes del vecindario. Todos les aconsejaban la fuga y les proporcionaban los medios de obtenerla, aun con peligro de sus personas; pero nada quisieron admitir por no comprometer á sus generosos custodios, ni á sus protectores.

El viérnes 20 llegó el Sr. Santa-Anna, y en la misma noche se aseguró serian puestos en libertad al dia siguiente. En efecto, en la mañana del 21 fué re- puesto en el ejercicio de sus funciones el Exmo. Sr. gobernador D. Sabas Antonio Domínguez, quien habia sido suspenso el dia posterior al de la prision de los diputados, segun se advierte en el núm. 8, y á las doce de la mañana se presentó en el Cármen rebosando en alegría, no por su restitution, sino por que en el oficio núm. 9. en que se le comunicaba, se le decia asimismo que los presos quedaban en absoluta libertad: el gozo fué mutuo; empero, se les acibaró con el tenor de la orden dirigida al teniente coronel Udaeta por el comandante general D. Julian Juvera. Esta se las manifestó el oficial de la guardia; y como ella contenia la prevencion de que se presentaran los presos ante el Sr. general presidente á *darle las gracias y recibir sus ordenes*, el primer movimiento fué no admitir una libertad que se les concedia con tan gravosa condicion y á manera de soldados: animado de los mismos sentimientos se habia presentado ya el Sr. Ochoa, por haber recibido directamente el oficio n. 10; pero el Sr. gobernador ofreció zanjar la dificultad, y haciéndolos salir los condujo á su casa. De allí pasó inmediatamente á la del Sr. Santa-Anna, mas ¡que

metamórfosis tan estraña se presentó á su vista! Ya no encontró aquel señudo y dèspota soldado que pocos dias ántes lo regañara con infamia: era un hombre fino y comedido, que lo abrazó una y dos veces llamándolo su amigo: que á su contento dejó de comandante al general D. Francisco Novoa, previniéndole, por hallarse presente, que nada hiciera sino con acuerdo del gobernador. Por último, se habló de los diputados y escusando el general Santa-Anna sus procedimientos anteriores con las ordenes que tenia del supremo gobierno, concluyó diciendo, que aunque deseaba verlos para que hablasen como amigos, no habia dado orden para que se le presentaran, y podian omitirlo si así les agradaba: que volvieran al ejercicio de sus funciones, y con entera libertad pidieran las reformas que les parecieran convenientes, seguros de que la misma soberanía de los departamentos, que era lo que mas aborrecia, la suscribiria y sostendria gustoso siempre que la pidieran las Exmas. asambleas. Un nuevo abrazo de despedida al Sr. gobernador, con quien desde luego convino en que no se le presentaran los Sres. diputados, acabó de confirmar que el glorioso movimiento del dia 6 de Diciembre en la capital de la república, habia descornado el telon y presentado al antiguo señor de México una escena nueva en que veia por fin á la Nacion apoderarse del cetro que por algunos años le habia abandonado crédula ó bondadosa.

A las tres de la tarde volvió el Sr. gobernador á su casa donde los diputados lo esperaban resueltos á volver á la prision ántes que imponerse voluntariamente la humillante pena de presentarse á la vista de

su opresor; de manera que hasta ese momento fué cuando se consideraron verdaderamente libres.

El domingo 22 marchó para Méjico el Sr. Santa-Anna, y el lúnes siguiente aun muy próximas sus tropas á esta capital, tuvo la asamblea una sesion secreta extraordinaria con objeto de reconocer formalmente á los supremos poderes constitucionales: así se verificó; pero la resolucion adoptada se mandó comunicar solo al supremo gobierno, por temor de que la exaltacion que habia en la ciudad no produjese desórdenes muy posibles á causa de no haber quedado otra guarnicion que los serenos y ocho gendarmes. Aun dispuso suspender sus sesiones para evitar que con motivo de solemnizar la reinstalacion de la asamblea, estallase un movimiento desordenado; pero el mártes 24 teniendo datos muy fundados para creer que si la corporacion y el gobierno no se ponian al frente para regularizarlo, habria un pronunciamiento popular mucho mas peligroso, se resolvieron á que se publicara el decreto marcado con el n. 11. Se publicó el dia 25 solemnemente, en medio de un regocijo universal; y aunque hubo sus tendencias contra tal ó cual finca, la presencia sola de los funcionarios, de los eclesiásticos, y de varios particulares que se apresuraron á contener el furor popular, bastó para evitar los males que de otro pueblo ménos dócil hubieran debido esperarse. Casi otro tanto sucedió con la tentativa que hicieron la tarde del dia siguiente los presos de la cárcel para salirse; pero desgraciadamente fué necesario hacerles fuego y usar de las armas contra algunos tenaces que de fuera apoyaban su evasion. En media

hora quedó disipado el motin y sin otra desgracia que cosa de veinte heridos.

Así se consumó en Querétaro la gloriosa vuelta al órden constitucional, interrumpido solo por la fuerza. El imperio de esta, profundamente arraigado, cedió al solo aliento de la opinion, y un voto uniforme y general se escucha en la gran república mexicana, *libertad en la ley.* ¡Quiera el cielo atenderlo, y que en medio de la paz y del órden, podamos procurar á nuestros pósteros la rica herencia de ilustracion, de virtud y de gloria que tienen derecho á esperar de nuestros afanes!

Quedan de manifiesto por las constancias de este expediente los sucesos que ocurrieron en esta capital desde 9 de Noviembre del año próximo pasado, al 26 de Diciembre del mismo.

Ellos acreditan que la conducta de la asamblea fué legal, conforme á la voluntad de sus comitentes y de la nacion entera, cuya conviccion produjo la firmeza necesaria para resistir la temeridad del hombre fuerte, que jamas conociera otra ley que su querer.

La misma corporacion dejaria en el polvo de su archivo tales documentos, si el general Santa-Anna no la hubiera injuriado atrozmente en el parte oficial que dirigió al gobierno del general Canalizo, y extractado corre en el núm. 1.113 del siglo XIX que salió el dia 14 de Diciembre último, y que íntegro y auténtico se acompaña bajo el núm 7.

No siendo tolerables ni las increpaciones, ni las inesactitudes que contiene, se propuso la asamblea tan luego como lo vió, justificarse ante el público, objeto principal de este cuaderno, y se omite analizar el oficio porque basta su simple cotejo con los documentos

adjuntos, principalmente con los marcados bajo los números 2, 4, 6, y 8: porque ya el general Santa-Anna al vituperio de su persona añadió la deshonra de su dignidad; y porque preso en la fortaleza de Perote, hundido en la desgracia que le prepararan sus desaciertos, espera el fallo inexorable de la justicia.

Sala de comisiones de la Exma. asamblea departamental de Querétaro, 31 de Enero de 1845.—*Alvarado*.—Sesión de 4 de Febrero de 1845.—*Aprobado*.

*Lic. José B. Herrera*

*y* *Javalag*

*D. U. G.*



*Man. Alvarado*

*D. S.*

*Premio Montaner*

*D. S.*

## DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

### Numero 1.

Exmo. Sr.—Pedimos á V. E. se sirva aprobar las proposiciones siguientes.

1.<sup>a</sup> La asamblea constitucional de Querétaro, secunda la iniciativa de la de Guadalajara de 2 del que rige.

2.<sup>a</sup> Una comision de tres individuos se ocupará del exámen de toda preferencia de la anterior proposicion. Querétaro, 9 de Noviembre de 844—*Herrera*.—*Corona*.

### Numero 2.

Sr.—La asamblea departamental de Querétaro en sesion de este mismo dia ha tenido á bien aprobar el dictámen siguiente.

Exmo. Sr.—La comision especial nombrada por V. E. para abrir dictámen sobre la primera de las proposiciones suscritas por los señores Corona y Herrera, relativa á que se secunde por esta Exma. asamblea la iniciativa dirigida por la de Jalisco al soberano congreso nacional en dos del que rige, ha visto ese precioso documento, que hoy tiene la honra de acompañar, y enteramente convencida de la constitucionalidad y justicia de las proposiciones con que concluye, no ha vacilado en ocuparse de ecsaminar, si deberá ó no secundarse por V. E.—La simple lectura de la iniciativa, es bastante, en sentir de la comision, para quitar todo escrúpulo en punto á su legalidad: una sola palabra